

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las doce horas con nueve minutos del jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 17 de marzo de 2022.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2021 y primer trimestre de 2022.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al primer trimestre de 2022.
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2022.
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al primer trimestre de 2022.
4. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022.
5. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, encontrándose presentes las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Dania Paola Ravel Cuevas, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 17 de marzo de 2022.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 17 de marzo de 2022.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 17 de marzo de 2022.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2021 y primer trimestre de 2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2021 y primer trimestre de 2022.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas hizo énfasis en algunos datos que mencionó la Secretaria Técnica del GTT.

Señaló que, en el primer trimestre de este año, se atendieron 859 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 24 respuestas, es decir, sólo el 2.79%. De los 24 recursos de revisión iniciados, 17 se encuentran pendientes de resolución, y de los 7 recursos que ya han sido resueltos, en el 57% de los casos, la respuesta fue revocada o modificada.

No obstante, al igual que en trimestres anteriores, se advierte que el porcentaje de respuestas impugnadas no es elevado, por lo que se podría deducir que, en general, las personas solicitantes de información se encuentran conformes con la respuesta, con la información que le dio el Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, en los pocos casos en que la impugnan, en más de la mitad de las veces el INAI les da la razón.

Como se ha dicho en otras ocasiones, se está haciendo un esfuerzo por llegar a la perfección, por lo que se tiene que prestar más atención en los detalles de las respuestas que han sido modificadas o revocadas, pues es ahí en donde verdaderamente se puede apreciar qué tanto se logró avanzar en la calidad de las respuestas, en cuanto a la información que se brinda a las personas solicitantes.

Por lo que hace a datos personales, aún no se resuelven los dos recursos de revisión que se presentaron.

Asimismo, señaló que le llamó la atención un recurso de revisión, en donde se solicitó información en materia de comunicación social o publicidad oficial, y se entregó información sobre el programa especial de retiro, reconocimiento al personal de la rama administrativa y del servicio profesional electoral nacional del INE. En ese caso, evidentemente la determinación del INAI fue que no había congruencia entre lo que se solicitó y lo que se respondió. Por lo que consideró que este tipo de respuestas sí conllevan a solicitar a las áreas que pongan más atención en la lectura de las solicitudes a efecto de entender lo que está solicitando el requirente.

Consideró que, a pesar de estos deslices, los resultados son buenos, por lo que reconoció el trabajo realizado por las áreas del Instituto, al atender las solicitudes de acceso a la información y datos personales, así como la atención que se les brinda por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con lo que señaló la Consejera Dania Ravel.

Señaló que, primero, en cuanto a la poca impugnación o alta conformidad que se tiene con respecto al número de solicitudes presentadas, se ve cómo avanza año con año, ya que en el comparativo que se presenta de 2020 a 2021, se observa que sube casi a mil solicitudes más.

En ese sentido, sí se tiene una amplia actividad y, afortunadamente, hay conformidad generalizada en las respuestas.

No obstante, en este porcentaje que oscila entre el 2.2 y el 2.6%, sí se ha venido poniendo atención en la forma en la que se van realizando las respuestas y las oportunidades que se tienen para poder atender las solicitudes, porque, en este porcentaje, generalmente del 50% o quizá más, en el que se modifican o revocan las respuestas, algunas veces es porque el INAI cambia algunos criterios, y otras porque son novedosas, pero consideró que hay casos en los que hay una oportunidad de mejora en los que se debe de revisar bien qué es lo que se pide para poder dar una respuesta concreta y congruente.

En ese sentido, seguirán los esfuerzos para poder tener mejores respuestas en este pequeño tramo de solicitudes que representa un porcentaje de entre el 2.2 y el 2.6% de las personas que acuden a obtener información del Instituto.

Asimismo, consideró que se tienen algunas ventanas de oportunidad con respecto al tema de datos personales, en donde las personas han llegado a conciliación, porque de siete resoluciones, en tres confirmaron la respuesta, en una se modificó, en dos se revocó y en una se sobreseyó.

Así, señaló que se seguirá insistiendo en la mejora por parte de la institución, para tener una mayor claridad al dar la información, que es de la ciudadanía y que el Instituto está resguardando. En efecto, la información que le pertenece a las mexicanas y los mexicanos, para su análisis y su conocimiento. Por lo tanto, seguirá el esfuerzo para dar plenitud y materializar este derecho a la información.

Agradeció la presentación del informe, ya que permite focalizar en dónde se tiene que seguir trabajando, con su apoyo y el del personal de la consejería a su cargo, para poder hacer las mejoras que sean necesarias.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2021 y primer trimestre de 2022.

3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.

3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al primer trimestre de 2022.

3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2022.

3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al primer trimestre de 2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que le llamó mucho la atención que se tienen algunos retrocesos que se reportan en el propio informe. En particular, lo que tiene que ver con el indicador de calidad, tanto en las solicitudes de acceso a la información como de datos personales.

Lo anterior debido a que en las solicitudes de acceso a la información se tuvo un retroceso, ya que se disminuyó el promedio institucional de 9.8 a 9.6, y también en el indicador de calidad de solicitudes de datos personales, ya que el promedio institucional se fue a la baja, de 9.62 a 7.98.

Lo que destaca, de nueva cuenta, es que existe falta de fundamentación y motivación, en donde hubo una calificación de 6, cuando en el reporte previo se había tenido una calificación de 10.

En ese sentido, solicitó saber cuál es la percepción de la Secretaria Técnica del GTT, saber a qué se debe este retroceso que se está informando y saber qué se puede hacer para atender esta problemática.

En respuesta, la Secretaria Técnica del GTT señaló que, particularmente, en el tema de datos personales ha habido cambios de criterio importantes por parte del INAI, en cuanto a la forma en que se ha respondido.

Y en el tema de acceso a la información, se ha mantenido la constante capacitación y la constante asesoría, pero las áreas han tenido un cúmulo importante de trabajo, ya que se dieron varias actividades simultáneas en el Instituto, como el proceso electoral y la revocación de mandato, por lo que es probable que esa sea la razón por la que haya bajado un poco el tiempo y el esfuerzo que le dedicaron a las solicitudes de acceso a la información.

Aclaró que lo anterior es sólo una hipótesis, por lo que se tendría que analizar con más cuidado, y tal vez en el siguiente reporte se podrá ver si es que sí se puede atribuir la baja en la calificación a esa situación temporal de carga de trabajo importante en algunas áreas.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

4. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la presentación de la nota de seguimiento al punto de acuerdo, ya que consideró que será muy útil para el punto que se abordará posteriormente.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas también agradeció mucho que se haya circulado la nota y señaló que estarán pendientes de que se lleve a cabo la reunión para poder asistir a la misma.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022.

5. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consultó nuevamente si alguna de las integrantes del GTT deseaba listar algún asunto general.

Al no listarse algún asunto general y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las doce horas con treinta y dos minutos del jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022

<hr/> <p>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral y Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	<hr/> <p>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
<hr/> <p>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	
	<hr/> <p>Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

